



LINEAMIENTOS GENERALES CONVOCATORIA ARTÍSTICA

Antes de llenar el formulario lea detenidamente las bases y condiciones de la convocatoria. Si acepta, continúe diligenciando el formulario

Enlace de inscripción: https://bit.ly/ConvocatoriaSemanaJuventud

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

- ✓ Artistas jóvenes (entre 14 y 28 años de edad) en calidad de persona natural que residan en Manizales.
- ✓ Colectivos y agrupaciones artísticas de máximo 5 integrantes.
- ✓ Las propuestas presentadas por agrupaciones deben estar conformadas por un mínimo en 70% por jóvenes entre los 14 y los 28 años.
- Las propuestas presentadas por agrupaciones deben estar conformadas por un mínimo en 80% por jóvenes que residan en Manizales.
- ✓ Las propuestas presentadas por agrupaciones deben designar un representante, que en caso de ser ganadores, debe ser la persona con la documentación pertinente para la realización de pagos. (Cédula, RUT, cuenta bancaria, planilla social y cuenta de cobro).
- Los formatos artísticos que pueden participar de la presente convocatoria son expresiones como: música, teatro, artes circenses (Que no incluyan animales), danza y otras expresiones que cumplan con las características de adaptabilidad y entretenimiento.

NO PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas menores de 14 años y mayores 28 años.
- Personas que se encuentren vinculadas legal, reglamentaria, laboral o contractualmente con el municipio de Manizales.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Convocatoria en línea Del 02 al 06 de agosto del 2021
- ✓ Cierre de convocatoria 06 de agosto del 2021 a las 2:00 p.m.
- ✓ Informe de propuestas inscritas 09 de agosto del 2021

DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:





- ✓ Desde la fecha de publicación de la convocatoria estipulada en el cronograma, los interesados en postular sus propuestas deben diligenciar un formulario de inscripción en línea con datos personales e información general, proporcionando la información de la totalidad de sus integrantes. Los datos aportados tendrán carácter de declaración jurada.
- ✓ En este formulario deberá adjuntarse un link de video con la propuesta donde se puedan apreciar los elementos que componen la puesta en escena, ejecución en vivo o interpretación musical (cuando aplique) de la presentación artística. Dicho link debe permitir el libre acceso a la visualización del contenido, no deberá estar bloqueado para que los jurados puedan acceder. Puede estar alojado en cualquiera de las plataformas de difusión de contenido pertinente, ya sea Youtube, Vimeo, Google Drive u otra plataforma que aplicase al objetivo de visualización. Los videos deberán tener un límite máximo de cinco (5) minutos de duración.

CONDICIONES GENERALES

- ✓ Después de recibir todas las propuestas postuladas en las fechas dispuestas, un grupo de jurados especializado entrará a evaluarlas y será el encargado de seleccionar a seis (6) propuestas habilitadas para presentarse en el Urban Fest de la Semana de la Juventud Manizales 2021.
- Cada una de las seis (6) propuestas seleccionadas ejecutarán propuestas artísticas que según sus características serán dispuestas en escenarios convencionales o no convencionales.
- ✓ Los detalles de las intervenciones de cada grupo seleccionado se acordarán con la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud, considerando la naturaleza y pertinencia de cada una de las expresiones artísticas.
- ✓ El jurado calificador y la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud se reservan el derecho de elección y/o descalificación de los concursantes cuyas acciones no sean acordes a la convocatoria.

SOBRE LAS PROPUESTAS GANADORAS:

- ✓ Ganadoras y ganadores, deberán adjuntar su documento de identidad, para verificar que sí cumplen con los parámetros establecidos.
- En caso que uno o más participantes sean menores de edad, deberán adjuntar documentación adicional:





- Documento escaneado por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) del padre/madre o tutor de la o el menor.
- ✓ Autorización del padre, madre o tutor para la participación de menores de edad en la que se incluye la aceptación de uso de imagen.

ESTÍMULO Y PREMIACIÓN

La presente convocatoria, ofrece un estímulo económico de trescientos mil pesos (\$300.000) para las propuestas individuales y seiscientos mil pesos (\$600.000) para las propuestas grupales que realicen su presentación en el Urban Fest, actividad de la Semana de la Juventud Manizales 2021. Dicho estímulo será entregado en contraprestación a la ejecución de la propuesta, de acuerdo al cronograma establecido por la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud, a una persona natural mayor de 18 años y de acuerdo a las condiciones y cronogramas de pago que se determinen por el operador de la Oficina.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación será ejecutado por un jurado compuesto por personas con trayectoria y conocimiento específico en arte y cultura juvenil.

La primera fase de evaluación tiene como objetivo la selección de seis (6) propuestas habilitadas para el proceso de audición con base en los siguientes criterios.

CRITERIO PUNTOS

- Producción del show, puesta en escena y configuración general de la propuesta: Hasta 30 puntos
- ✓ Creatividad y lenguaje artístico de la propuesta Hasta 30 puntos
- ✓ Ejecución técnica de la propuesta Hasta 25 puntos
- Conceptualización, apropiación de enfoque de diversidad juvenil y transferencia temática Hasta 15 puntos
- ✓ TOTAL: 100 puntos

ANOTACIONES GENERALES:

Los y las participantes que postulen sus propuestas, deberán considerar las siguientes anotaciones:





- La convocatoria iniciará el 02 de agosto a las 5:00 p.m. Se cerrará el 06 de agosto del presente año a las 2:00 p.m. y solo se tendrán en cuenta para la evaluación, los links de los videos recibidos hasta dicha fecha y hora.
- ✓ La o las personas que se inscriban en el formulario de participación, deben ser las mismas que participarán del Urban Fest de la Semana de la Juventud Manizales 2021. En caso de que sean seleccionadas, no se permiten cambios o ceder la participación.
- Desde la organización se podrán solicitar los documentos adicionales que se consideren pertinentes para las verificaciones necesarias.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

Todas y todos los participantes adquieren los siguientes derechos y deberes:

- Recibir una evaluación que atienda a los mismos criterios para todas y todos los participantes.
- ✓ Acoger, de manera integral, todas las reglas y condiciones señaladas en esta convocatoria para la efectiva participación.
- Ofrecer veracidad en el diligenciamiento y entrega de la información. Cualquier tipo de fraude será sancionado con la inmediata expulsión del participante de la convocatoria.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Manizales, ejecutados por la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud o sus operadores en cualquiera de sus escenarios.